

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

##### 1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/</a>	PÁGINA 1/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B N°.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2024/2025**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro** (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Ilberis está situado en el municipio de Atarfe, entorno de la vega de Granada, a 11 km de Granada capital. El municipio cuenta con 18.000 habitantes. Cuenta el IES con tres centros de educación infantil, públicos y adscritos: CEIP Atalaya, CEIP Medina Elvira, CEIP Clara Campoamor, también están el CEIP Nuestra Señora del Rosario en Calicasas y el CEIP Juan Alonso Rivas de Colomera. Cuenta con 1.100 alumnos/as y 90 profesores/as. Tiene ESO (1º y 3º con 5 líneas y 2º y 3º con 4 líneas) Bachillerato con dos líneas en cada curso. Además hay Ciclos Formativos de la Familia Informática, Educación Física y FPB de Imagen Personal y de Informática.

Hay Planes, Programas y Proyectos: Plan de Lectura y Biblioteca, Programa Centro Bilingüe, Proyecto Centro TIC, Plan Andaluz de Salud Laboral y PRL, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Proyecto Forma Joven, Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo, Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz, Convivencia Escolar, Proyecto Aldea, Prácticum Máster Secundaria, Plan de Educación Compensatoria, PIISA, Plan de Acompañamiento Escolar, Escuela Deportiva,

Más Equidad, Programas CIMA, Comunica y Proyecto Europeo Erasmus+KA1.

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La etimología del término plástico se encuentra en el latín y el griego con el significado de modelable, que se puede transformar. De este modo, las artes plásticas hacen referencia a los conceptos y procedimientos técnicos que posibilitan la transformación de una cosa en otra. La téchne, la técnica, fue el nombre con el que los griegos expresaron esa posibilidad de actuar sobre la realidad mediante la generación o creación de respuestas inéditas que servían no solo como prolongación, sino también para ampliar la capacidad de expresión del ser humano. La materia desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. A su vez, la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. Los saberes básicos de la materia se articulan en cinco bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas, en especial las de nuestra Comunidad Autónoma. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. El cuarto bloque, «Imagen y comunicación visual y audiovisual», incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual. Por último, el bloque «Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura» analiza y representa formas geométricas e introduce la geometría plana en

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 2/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

el arte y la arquitectura. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se ha de plantear de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantea cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 3/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Dibujo está formado por dos profesores :

D. Tomás Martos Molina y Dña. Cecilia Capilla Fernández López como jefa de departamento.

D. Tomás Martos imparte docencia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual a 1º ESO A, B, C, D y E, 3º de ESO A y 3º ESO D , Expresión Artística a 1 grupo de 4º de ESO; y Dibujo Técnico a 4º ESO A Y B y 1º de Bachillerato. Total 18 horas.

Dña Cecilia Fernández imparte EPVA a 3ºde ESO B, C y E. Taller de Plástica a 2º ESO A y Dibujo Técnico a un grupo de 4º de ESO (C y D) y otro de 2º de Bachillerato. También sería la Jefa de Departamento de Dibujo y la Coordinadora del Área Artística. Total: 18 horas.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 4/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 5/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

## 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: PLAN DE LECTURA DIBUJO.pdf Fecha de subida: 06/11/24

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 6/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

## CONCRECIÓN ANUAL

### 1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

#### 1. Evaluación inicial:

Se realizará a comienzo del curso una prueba inicial para evaluar los conocimientos previos que el alumno/a posee con el fin de detectar y analizar dificultades. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y servirán para ajustar las programaciones didácticas al aula. También servirán para desarrollar medidas educativas de refuerzo y atención a la diversidad junto con el departamento de orientación. Las pruebas serán analizadas por el departamento con un carácter uniformado.

#### 2. Principios Pedagógicos:

##### FILOSOFÍA METODOLÓGICA

Como consecuencia de la propia naturaleza del hombre, por su relación con la madurez, la vida social, el arte y su desarrollo instrumental son aprendizajes lentos; y progresivos, y también parcialmente subconscientes, a menudo son difíciles de medir y de observar, puesto que en esta materia no son muy adecuadas las evaluaciones cuantitativas. Sus implicaciones psicológicas, sociológicas, culturales e incluso antropológicas, y su constante vinculación con otros códigos, complican la definición y acotación de los contenidos de esta área y de los objetivos a evaluar. Por ello, la enseñanza de esta asignatura requiere un tratamiento graduado, cílico, progresivo e integrado con respecto a los cuatro cursos de educación secundaria y a los cinco bloques de contenidos. Y se define como constructivista, puesto que los logros en la consecución de unos objetivos se basan en los de unidades didácticas anteriores. Se reforzarán los objetivos conseguidos en cada unidad didáctica con actividades que resuman lo aprendido y con un diálogo continuo con ellos/as.

La Educación Plástica, Visual y Audiovisual, significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan ver, relacionar, valorar e interpretar la información visual que se recibe en la vida cotidiana, en un inicio del pensamiento crítico. Para ello, la estructuración de cada unidad permite que se contemplen simultáneamente la recepción y la producción de mensajes visuales o de otros integrados, dando lugar a una metodología interdisciplinar que aportará a esta materia comprensión espacial, análisis formal, agudeza perceptiva, valoración estética... Además, los fundamentos del área se simultanean con el análisis del entorno social que rodea al alumnado, la aplicación a su aprendizaje y el perfeccionamiento. En otras palabras, se trata de enriquecer el lenguaje visual, tanto en la teoría como en la práctica, en el doble proceso de comprensión y de expresión, y por medio de una metodología vinculada al medio.

Uno de los aspectos claves que se pretende potenciar con esta programación, es la creatividad. Maslow identifica creatividad y autorrealización, y comenta la necesidad de un clima de tolerancia y sensibilidad para que se desarrolle, porque favorece la originalidad, la explotación sin obstáculos y la espontaneidad. Con ello, podrá percibir y auto percibirse.

Para potenciar en los/as alumnos/as la creatividad, se cuidarán sus distintas fases propiciando así un entendimiento del proceso creativo y la obtención de resultados. Respecto a la primera fase para la preparación, se cuidará la transmisión de conocimientos y saberes, puesto que la creatividad no surge de la nada, sino con el trabajo y el esfuerzo. El conocimiento genera interés y motivaciones. En la fase de incubación, se cuidará principalmente la distribución y aspecto del aula para encontrar un ambiente donde puedan imaginar libremente, componer y darles vueltas a las ideas. Numerosos estudios han concluido que existe una relación directa entre la distribución de alumnos/as en clase y sus rendimientos. En la práctica, la distribución en clase se ha programado como semipermanente, se rotarán los puestos, considerando las repercusiones que pueda tener esto en alumnos/as con necesidades educativas especiales y, según el trabajo a realizar. Las paredes de la clase y del centro, tendrán trabajos realizados por ellos/as que les motiven. Sobre la fase de iluminación, se animará al alumno/a en sus ideas dándole libertad de expresión en clase. La fase de verificación será la que más se potencie. Será el grupo quien valore los trabajos y así desarrolle cualidades de confianza en sí mismos, madurez, seriedad, respeto por los trabajos de los demás... Las críticas de los trabajos se harán procurando no desmotivar, haciendo partícipes a los alumnos/as de las ventajas que llevan las exposiciones de trabajos y la responsabilidad de que sus críticas mejoren el trabajo de los demás. Al final de curso se considerará una exposición colectiva de todos los cursos en la que se muestre el trabajo realizado.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología será activa para propiciar el interés hacia la asignatura, contando con su participación en clase y sus propias experiencias; y participativa. El alumnado colaborará en la modificación de contenidos, metodología, actividades y evaluación. Estará enfocada hacia un aprendizaje individualizado y constructivo, métodos más próximos al descubrimiento guiado mediante los cuales, son los propios alumnos/as los que, con la ayuda del profesor/a y los materiales didácticos, descubran y asimilen el significado de los conceptos. Esta opción favorece el

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 7/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B N°.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

aprendizaje autónomo de los alumnos/as y requiere más destreza por parte del profesor/a a la hora de manejar procesos de aprendizaje. Este tipo de metodología es por tanto investigativa, fomentando el interés por la búsqueda de recursos propios para la observación, la creación y la elección de un lenguaje expresivo propio. El error en un trabajo debe considerarse como punto de partida y reflexión, tanto para el profesor/a como para los alumnos/as, propiciando así en ellos una madurez y responsabilidad hacia sus trabajos.

En algunos casos, se utilizará el método expositivo para desarrollar conceptos aunque siguiendo las consideraciones especiales para esta etapa, se intentarán reducir al mínimo y no durarán más de 18 minutos .

Se incluirá como mejora para la competencia comunicativa el trabajo con el vocabulario de los temas, la expresión oral y escrita y las faltas de ortografía.

El trabajo con las Tics se incorporará respetando las normas y la metodología que se presenta en el proyecto.

#### AGRUPAMIENTOS

Entre los criterios de agrupamiento se tendrán en cuenta:

- a) Edad del alumno y alumna
- b) Nivel de instrucción, del que se tendrá conocimiento gracias a pruebas de inicio de curso
- c) Intereses
- d) Motivación
- e) Ritmo de aprendizaje, según el cual se realizarán adaptaciones curriculares en las que se tendrán en cuenta:
  - Adaptación del nivel y capacidad del alumno
  - Aplicar refuerzos positivos
  - Aplicar los principios de repetición
  - Desarrollar una enseñanza gradual, paso a paso
  - Interesarse por conocer las circunstancias del entorno familiar y social del alumno y dar participación a la familia
  - Favorecer una autoestima positiva y autonomía personal y social

La intervención debe ser integral. Se debe de planificar englobando las áreas del desarrollo con dificultades y coordinando al profesorado implicado. Hay ciertas actividades que requieren en el alumnado una reflexión y que por tanto procurarán ser realizadas de forma individual y otras en las que la apreciación del trabajo de los compañeros/as será una forma de refuerzo positivo.

Usaremos la plataforma Classroom para explicar las tareas que se plantean, poner ejemplos sobre su resolución y para organizar el trabajo diario.

#### PAPEL DEL PROFESOR/A

Dinamizará la clase para que surjan ideas nuevas, haciendo un hilo conductor sobre las aportaciones de diferentes temas; y cohesionará los grupos orientando, y dinamizando el trabajo de los mismos. Reforzará la colaboración entre los alumnos/as y no la competitividad. Ante las consultas de los alumnos/as sobre sus trabajos se resaltarán aquellos aspectos positivos para no desilusionar y hacer notar al alumno/a de los negativos, para que sea él quien los razona y se sienta responsable de su aprendizaje. Se animará al alumnado para que, durante las sesiones, contemple trabajos de sus compañeros/as y dedique más atención al proceso que al resultado.

#### 4. Materiales y recursos:

Para la elección de los recursos se ha tenido en cuenta el decálogo propuesto por Raths . Así deben permitir al alumnado: desempeñar un papel activo: investigar, exponer, observar, comparar, aplicar...; tomar decisiones razonables sobre cómo utilizarlo; implicarse con la realidad: tocando, manipulando, aplicando, recogiendo datos y materiales...; aplicar sus ideas en nuevas situaciones o contextos. Aceptar cierto grado de éxito o fracaso en la actividad; que revise y perfeccione sus concepciones y experiencias iniciales; que desarrolle sus capacidades: cognitivas, afectivas, sociales, psicomotrices y éticas; realizarse en todas las facetas de su personalidad: sexualidad, coeducación, convivencia, medioambiente, consumo... Expresar sus intereses y necesidades. Y al profesor/a: llevar a cabo su proyecto educativo.

Recursos que se utilizarán:

- Libro de texto.
- Bloc de dibujo.
- Folios, lápices de colores, témperas, rotuladores, estatuas y objetos para dibujar, intentando en todo momento que los materiales sean asequibles económicamente y que la calidad de éstos no influya en el resultado final.
- Plantillas, compases y reglas: para la consecución de láminas de dibujo.
- Prácticas en diferentes libros de texto, CD. Objetos de corcho blanco sencillos para dibujarles las vistas, otros objetos compuestos para los planos de taller.
- Fotocopias en blanco y negro y algunas a color de obras pictóricas.
- Ordenadores .Se utilizarán como instrumento facilitador para el desarrollo del currículum.
- La plataforma Classroom para subir las actividades que se propongan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 8/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

**5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:**

La evaluación será continua, es decir, inmersa en el proceso para detectar el progreso o las dificultades para intervenir. También será objetiva, global e integradora. Se tomarán los criterios de evaluación como referencia para valorar y cuantificar el aprendizaje.

La evaluación se basará en la realización de ACTIVIDADES, TAREAS O PROYECTOS correspondientes/asociados a cada uno o varios de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la materia. Estas actividades, proyectos o tareas se desarrollarán y terminarán fundamentalmente en el aula y podrán repetirse o mejorarse en las fechas establecidas para su recuperación o para subir nota, una vez señalados los errores detectados.

**6. Temporalización:****6.1 Unidades de programación:**

- Descubre el mundo del color: de la física a la creación artística
- Descubre la geometría en la naturaleza y en la arquitectura
- Descubriendo el arte en el mundo cotidiano
- Descubriendo la belleza de la geometría
- Explora la belleza de los mosaicos con EPV en la Alhambra.
- Explorando formas y texturas en el arte
- Los secretos de la imagen en movimiento

**6.2 Situaciones de aprendizaje:**

- Descubre el mundo del color: de la física a la creación artística
- Descubre la geometría en la naturaleza y en la arquitectura
- Descubriendo el arte en el mundo cotidiano
- Descubriendo la belleza de la geometría
- Explora la belleza de los mosaicos con EPV en la Alhambra.
- Explorando formas y texturas en el arte
- Los secretos de la imagen en movimiento

**7. Actividades complementarias y extraescolares:**

- Una mañana fotografiando Atarfe.
- Dibujos al aire libre.
- Visita a museos y exposiciones. Granada y Atarfe.
- Participación en celebración de Días conmemorativos.
- Colaboración con las actividades del Plan de Igualdad, Escuela espacio de Paz, Feria de las Ciencias y los diversos programas del centro.
- Participación en actividades culturales organizados por el Ayuntamiento de Atarfe en cualquier espacio municipal.
- Participación en concursos: ONCE
- Celebración de la Semana Internacional de la Educación Artística con una exposición.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:****8.1. Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 9/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B N°.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

**8.3. Observaciones:**

Documento adjunto: PLAN DE LECTURA DIBUJO.pdf Fecha de subida: 06/11/24

**9. Descriptores operativos:****Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.****Descriptores operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.****Descriptores operativos:**

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.****Descriptores operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**
**Descriptoros operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**
**Descriptoros operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los

diferentes sistemas de comunicación.

#### **Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

##### **Descriptores operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

#### **Competencia clave: Competencia digital.**

##### **Descriptores operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

#### **Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

##### **Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2.Explícate las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

**11. Criterios de evaluación:**

**Competencia específica:** EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica:** EPV.1.2.Explícate las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica:** EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica:** EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 14/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

individual y colectivo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Sáberes básicos:**

**A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.**

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

**B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

**C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

**D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

**E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.**

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzdFNDI3NkVGNTgyOUE3ODQy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirm/</a>	PÁGINA 16/17
FERNANDEZ LÓPEZ, CECILIA CAPILLA	Coord. 1D, 7B Nº.Ref: 0396979		13/11/2024 09:20:31

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X	X															
EPV.1.2	X	X											X					X	X															
EPV.1.3	X	X	X										X	X					X															
EPV.1.4		X	X	X									X					X																
EPV.1.5		X											X						X	X														
EPV.1.6	X		X										X						X															
EPV.1.7	X	X	X			X							X	X					X	X														
EPV.1.8				X			X	X											X	X							X	X						

<b>Leyenda competencias clave</b>	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.